



Montevideo, 13 de julio de 2016.

R.de D.N°212/2016

Acta 939

Reg.2016/07/236

VISTO: la solicitud de ANCAP del pase en comisión de la funcionaria postal Sra. Judith Varela C.9688, hasta la finalización de la actual administración;

RESULTANDO: que la solicitud formulada se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 585 y 590 del Tofup (actualización 2010).

CONSIDERANDO: que corresponderá autorizar el pase en comisión solicitado, teniendo presente el plazo indicado;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto en los artículos 585, 590 del Tofup y 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria postal Sra. Judith de la Nieves Varela Facchin C.9688, para prestando funciones en la Secretaria del Director de la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland, Ec. Diego Labat, a partir del 9 de junio del presente y hasta la finalización de la actual administración.
- 2) Cúrsese oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la ANCAP., transcribiendo la presente resolución de Directorio.
- 3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**